

## Requisitos de Publicación en Internet Para Subdivisiones Políticas

<b>Dirección Postal de Subdivisión Política:</b>	<b>Número de Teléfono:</b>	<b>Dirección de Correo Electrónico:</b>
Distrito Escolar Independiente de Plano 2700 W. 15 <sup>th</sup> Street Plano, TX 75075	469-752-8100	<a href="mailto:planoisd.tx@k12-lets-talk.com">planoisd.tx@k12-lets-talk.com</a>

Oficiales Electos de la Subdivisión Política	Año en que Expira el Mandato del Oficial Electo
Dra. Lauren Tyra, Presidenta de la mesa directiva (Puesto 1)	2029
Nancy Humphrey, Vicepresidenta de la mesa directiva (Puesto 3)	2029
Tarah Lantz, Secretaria de la mesa directiva (Puesto 4)	2027
Sam Johnson, miembro de la mesa directiva (Puesto 2)	2029
Michael Cook, miembro de la mesa directiva (Puesto 5)	2027
Elisa Klein, miembro de la mesa directiva (Puesto 6)	2029
Katherine Chan Goodwin, miembro de la mesa directiva (Puesto 7)	2027

Fecha de la Próxima Elección de Oficial	Ubicación de la Próxima Elección de Oficial
1º de mayo del 2027	<p style="text-align: center;">Las solicitudes de los candidatos se presentan en el *Edificio administrativo de Plano ISD</p> <p style="text-align: center;">* Distrito Escolar Independiente de Plano 2700 W. 15<sup>th</sup> Street Plano, TX 75075</p> <p style="text-align: center; font-size: small;">Los lugares de votación se publicarán a medida que se confirmen (en colaboración con el Administrador Electoral del Condado de Collin).</p>

Fecha Límite Para Presentar la Solicitud de Candidato
12 de febrero del 2027 (17:00 horas) (78º día antes del día de las elecciones)

Requisitos de Elegibilidad del Candidato
<p><b>Requisitos</b></p> <p>La solicitud de inscripción en la papeleta electoral debe presentarse por escrito, estar firmada, ser jurada por el candidato ante una persona autorizada para prestar juramento y estar fechada, presentarse a tiempo ante la autoridad de presentación de candidaturas del distrito, Gloriane Fernandez, e incluir información específica sobre el candidato:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre completo, fecha de nacimiento y profesión del candidato;</li> <li>• la dirección de residencia del candidato o la dirección en la que el candidato recibe correo con una descripción de la ubicación de la residencia del candidato;</li> <li>• la duración de la residencia continua del candidato en Texas y en el distrito en la fecha en que el candidato juramenta la aplicación;</li> </ul>

- si está disponible, una dirección postal pública y una dirección de correo electrónico en la que el candidato reciba correspondencia relacionados con la campaña del candidato;
- el cargo al que se aspira, incluido cualquier lugar u otro número distintivo y la indicación de si el cargo al que se aspira es para un mandato completo o para un mandato no expirado;
- una indicación de que el candidato no ha sido condenado finalmente por un delito grave o, si lo ha sido, ha sido indultado o liberado de otro modo de las incapacidades resultantes;
- declaraciones de que el candidato es ciudadano estadounidense; no ha sido declarado mentalmente incapacitado por un tribunal; conoce la ley de nepotismo; y jura apoyar y defender las constituciones y leyes de EE.UU. y Texas.  
Tex. Elec. Code § 141.031(a).

Un candidato en potencia que haya sido condenado por un delito grave debe incluir en la solicitud una prueba de que la persona es elegible para un cargo público. Tex. Elec. Code § 141.031(a-1). El Fiscal General de Texas abordó lo que constituye la liberación de las discapacidades resultantes de una condena por delito grave en la Opinión del Fiscal General de Texas No. KP-0251 (2019).

[La solicitud de candidato](#) para solicitar un lugar en la boleta electoral de Plano ISD está disponible en el [sitio web del Secretario de Estado](#).

**\*\*Los paquetes completos del candidato, incluyendo la solicitud del candidato, pueden obtenerse en la Oficina del Departamento de Comunicaciones de Plano ISD. No hay cuota de presentación asociada con la presentación de una solicitud.**

### **Admisibilidad**

Un individuo es elegible para ser candidato, elegido o nombrado para una mesa directiva de una escuela de Texas si el individuo:

- es ciudadano estadounidense;
- tiene 18 años o más el primer día del mandato que deba cubrirse, en la elección o en la fecha del nombramiento, según proceda;
- no haya sido declarado con sentencia final de un tribunal que ejerza la jurisdicción testamentaria en situación de incapacidad mental total o parcial sin derecho al voto;
- no haya sido condenado con sentencia final por un delito grave del que no haya sido indultado o liberado de otro modo de las incapacidades resultantes;
- haya residido ininterrumpidamente en el estado durante 12 meses y en el territorio desde el que se elige al cargo durante los seis meses inmediatamente anteriores a la fecha siguiente:
  - para un candidato independiente, la fecha del plazo ordinario de presentación de la candidatura de un candidato para un puesto en la papeleta electoral;
  - para un candidato registrado por escrito, la fecha de las elecciones en las que se inscribió el nombre del candidato; o
  - para una persona nombrada para un cargo, la fecha en que se efectúa el nombramiento;
- esté inscrito en el censo electoral del territorio en el que se elige al cargo en la fecha arriba indicada; y
- cumpla cualquier otro requisito de elegibilidad prescrito por la ley para el cargo.

Tex. Elec. Code § 141.001.

El Código de Educación de Texas impone requisitos adicionales:

Para ser elegido para una mesa directiva escolar, un individuo debe estar registrado como votante y estar calificado como tal. Tex. Educ. Code § 11.061; Tex. Elec. Code § 11.002

Política de Plano ISD [BBA\(LEGAL\)](#)

### **Aviso y Registro de Reuniones del Sistema Rector de la Subdivisión Política**

Los órdenes del día y las actas de las reuniones de la mesa directiva se publican en el sitio web del distrito:

[www.pisd.edu/Page/19763](http://www.pisd.edu/Page/19763)